

COMITÉ EMPRESA METRO

Asistentes Comité de Empresa

Reunión Pleno Ordinario del Comité de Empresa de Ferrocarril Metropolità de Barcelona.
Día: 23/10/2025
Hora: 9:30h
Lugar: Sala Gaudí

Se reúne el Comité de Empresa con el siguiente orden del día:

Antes de iniciar el Pleno, asisten unas compañeras de los Punts con contratación de interinaje. Dos de ellas han finalizado su contrato y quedan desvinculadas de la Empresa.

Asistencia de la compañera invitada por el Comité de Empresa, Silvia Prieto de TB.

1. Permanente.
2. Orden del día.
3. Varios.

UGT- Referente a las compañeras que han asistido al pleno de los Punts, enviaremos un borrador de escrito pidiendo que continúen contratadas, como mínimo, hasta el 26 de enero y buscar una solución jurídica para que estas personas se puedan presentar a concursos oposición de plazas estructurales.

Presidente indica que se valore a cuantos casos más le aplica esta situación y se comentará en la permanente.

1. Permanente

Presidente informa de temas relativos al Comité:

- Información de lo tratado en la permanente.
- Resolución de expediente muy grave
- E-mail de una AAC referente a posibles calendarios indicando que son peores que los actuales.
- E-mail persona trabajadora solicitando informe del CE para demanda reclamación de categoría.
- E-mail de los coordinadores y coordinadoras de seguridad.
- E-mail sobre acceso al trabajo y poder presentarse a una plaza externa. Se consultará jurídicamente si esta normativa y requisitos son los correctos.

CGT- Sobre lo que denuncian la plantilla de coordinadores y coordinadoras de seguridad, es un problema grave de protección de datos, habría que mirarlo bien, y es evidente que la respuesta de la jefatura es del todo incorrecta.

CCOO- En Punts hace algún tiempo que utilizan este sistema y previamente les hicieron firmar un documento de confidencialidad. Pero en ningún caso incluye la destrucción de documentos.

UGT- Hay que preguntar a la empresa que si la APP de la que hablan, cumple con la LOPD y los requisitos. Es raro que se traten datos y luego se destruyan. Se debe pedir información sobre el proceso que utilizan.

SO- Como comité debemos pedir en que se basan para hacer todo esto y si no acudir a la PDCAT. Creemos que debemos pedir por escrito lo manifestado aquí por los compañeros para hacer registro y pedir la paralización de esta instrucción.

CPTC- Creemos que hay que hacer un escrito pidiendo toda la información. Nos llama mucho la atención que alguien se permita el lujo de poner por escrito que se destruya cualquier evidencia tan pronto haya sido utilizada. Además, piden no dejar constancia documental del proceso, cuando lo que garantiza su trazabilidad y que las cosas se han hecho bien es que haya constancia documental. En nuestra opinión, esa jefatura hace cosas que no proceden e insistimos en que ya es hora de que nos sentemos con la dirección a hablar de las condiciones de trabajo del colectivo de Coordinadores y Coordinadoras de Seguridad y Protección Civil.

COMITÉ EMPRESA METRO

SU de acuerdo con el escrito pidiendo información y que no se repita.

CGT- Deberíamos pedir que mientras no se produzca la clarificación se debe paralizar esta medida.

SO realizará borrador de escrito.

1^a Secretaría UGT:

- Acta del día 2 y 9 de octubre para archivar.
- Acta del día 16 de octubre para firmar.

2. Orden del día

CCOO- Plantilla Colectivo Ola. Deberíamos buscar la manera para que esto no siga ocurriendo. Explorar la vía de una inspección de guardia para este sábado y realizar una previa en la reunión de mantenimiento de mañana. Para la dirección el servicio es lo primero y está por encima de los derechos de las personas.

CGT- Hemos consultado a la asesoría y nos dicen que la redacción pudiera interpretar que las cartas son una invitación a la asistencia y no una obligación porque no va citando ningún artículo, ni el 41 o cualquier otro. También pensamos que es así porque no podía cumplir los plazos usando ninguno de los artículos que conocemos. Deberíamos contestar como comité que los compañeros rechacen la invitación a asistir.

CCOO- El problema precisamente es lo que dice el escrito, deberá acudir a su puesto de trabajo. Creemos que esto puede crearles un problema y vemos mejor nuestra propuesta.

CGT- Se podría ir a zona franca y hablarlo allí. Es un problema muy grave que nos puede afectar a cualquiera.

SO- La inspección de guardia es complicado porque consideran que no es nada grave, ya que estas inspecciones es cuando hay un riesgo inminente para las personas. La previa de mañana lo vemos bien. Debemos hacer un estudio de las horas extras del colectivo.

CIM- Estamos en disposición de adoptar cualquier medida que se proponga como comité, ahora bien, decirle a una persona trabajadora que desobedezca una orden sin tener un asesoramiento legal nos parece muy atrevido, ya que las consecuencias irán directamente sobre el compañero/a. Necesitamos reunir todos los datos posibles como las horas extras, los cambios de fiesta y los descubiertos para poder tener una argumentación sólida. La Inspección de Trabajo puede ser un camino a seguir pero por experiencias pasadas sabemos de la dificultad que existe para que te la admitan de guardia si no hay riesgo inminente para las personas trabajadoras.

CGT- No hemos dicho que las personas no deben ir, si no que la carta no especifica que sea una orden. Y se podría insistir para forzar la situación.

CPTC- De acuerdo con la previa. La inspección de guardia está para lo que está, nos guste o no, pero no tendríamos inconveniente en intentar que se registre de ese modo. Es necesario sentarse a hablar de OLA.

UGT- De acuerdo con la previa, pero también decimos que no perjudique a la reunión de mañana de mantenimiento. La inspección de guardia no creemos que la Inspección la admita como tal. Entendemos que es un puesto crítico y lo que queda evidente es que las plantillas están al mínimo, y con cualquier incidencia hay problemas de cobertura. Pasa en otros colectivos como PC, CTO.... Para dar el servicio la plantilla debe ser la adecuada. Nosotros también haremos la consulta jurídica y ver la legalidad de la carta. No podemos decirle a ninguna persona trabajadora que no se presente a su puesto de trabajo, la UGT no lo va a hacer.

SU- Estamos de acuerdo con la previa de mañana.

CCOO- Reclamar en la permanente o en la previa la reunión del colectivo.

COMITÉ EMPRESA METRO

CIM- Entendemos que estamos ante una situación muy grave y que debemos retirarnos de las comisiones de acoso y estudiar qué condiciones queremos para poder volver a las mismas, y la comunicación a la RD debe ser inmediata si así se decide. Hay que trabajar sobre el escrito de TB para sacar una nota de prensa del Comité de Empresa.

CGT- Creemos que es evidente que nos están utilizando. Ya comentamos que teníamos la sospecha de que se utilizan los protocolos por parte de responsables para perseguir a las personas trabajadoras. Creemos que en este momento debemos estar fuera de las comisiones. Más adelante ya buscaremos la manera de volver a estar. Podemos valorar si se hace una nota de prensa a parte del escrito comunicando la decisión a RRLL. Creemos que debe estar también el nombre de la Directora de la Asesoría Jurídica. Hay que valorar qué hacer con las comisiones abiertas.

SO- De acuerdo en no asistir a mas comisiones, pero si finalizar las que están abiertas. Es muy grave y pediríamos que se les aparte de sus funciones temporalmente, hasta sentencia, a las personas responsables. Sobre los directivos que han realizado acoso laboral, si debe existir un cese puesto que ya está declarado como culpables. El escrito debe dirigirse a _____ y _____. Lo más grave es que se permiten abrir expediente a las víctimas y ninguna medida a los acosadores.

CPTC- Todo empezó mal cuando el 12 de junio de 2024, la directora de la asesoría jurídica laboral comunicó en el seno del CSS que se va a convocar a la parte social en breve para tratar los protocolos de acoso. Incluso fue raro que convocasen de un miércoles para un viernes. También era extraño, por no ser nada habitual, que se negociasen en agosto. CPTC queríamos hacer las cosas bien y sin prisas; sin embargo, por parte de la directora de asesoría jurídico laboral se nos acusó de una serie de barbaridades en las reuniones, que nos cuesta recordar una situación similar jamás en Metro, y quienes estaban en ellas fueron testigos. Se hicieron 6 sesiones extraordinarias del CSS, lo nunca visto en Metro, en un mes y medio. Incluso en unas de las actas se dice que se acuerda una licitación urgente y para la siguiente reunión ya estaba la contratación de la empresa externa, que incluso acudió a una reunión. Además, antes de que se firmase el acuerdo, ya se estaba gestionando la formación, como también se indica en un acta. Y la realidad es que pocos días después de la firma del acuerdo, parece ser que se produjo la primera denuncia. En definitiva, creemos que lo que le interesaba a alguien era correr para conseguir algo que, por supuesto, desconocemos y por eso, presuntamente nos utilizó a todos los sindicatos y nos hemos sentido manipulados. Cada una de las cosas, por separado quizás no tenga demasiada relevancia, pero todas juntas adquieren toda su relevancia, especialmente cuando sabemos que a la persona responsable del órgano de cumplimiento se la aparta y luego se la despidió, después de haber hecho la investigación que hemos escuchado antes. Lo último es la llamada de la directora de organización y personas,

al Presidente para saber la opinión que tiene el Comité sobre los protocolos. Después de esto, nos invitan a un acto para intentar lavarse la cara. Todo en su conjunto tiene muy mala pinta. Es un error importante que no debemos pasar por alto. Todo esto nos lleva a que, en nuestra opinión, creemos que hay que salir de las comisiones y comunicar los motivos a la Dirección. Estamos de acuerdo en la petición de los 3 ceses y hacer un comunicado de prensa. Por último, recordad que todas las personas que acudieron a las reuniones escucharon que se dijo que la negociación se tenía que dar por que había una inspección de oficio de la Inspección de Trabajo que obligaba a denunciar los protocolos. Si alguien la ha visto, le solicitamos que nos la facilite al resto del Comité.

UGT- Debemos finalizar las comisiones que actualmente están abiertas. Si abandonamos las comisiones, debemos comunicar a la Dirección los motivos. Estamos de acuerdo con la nota de prensa y se le dé la máxima difusión, de la misma manera que la plantilla también debe ser conocedora. Hay que dejar la puerta abierta, por si se aplican medidas que corrijan estas condiciones, poder volver a las comisiones de acoso.

SU- Terminar las comisiones iniciadas y de acuerdo con la nota de prensa.

CIM- En las comisiones existe el deber de sigilo, pero la otra parte lo sabe todo. No sabemos si lo que se transmite a las personas denunciadas o denunciantes, es de verdad lo que ha propuesto la Comisión o no. Si hemos decidido salirnos de todas las comisiones porque pensamos que nos están manipulando, no tiene sentido continuar en los que están abiertos, porque nos están manipulando igual. De cara al escrito hay que dejar claro que nos referimos desde el primer al último caso.

SO- La decisión debe ser por unanimidad de todo el comité. Otro escrito de retirada de la empresa GSM de los protocolos. El comité debería hacer una rueda de prensa leyendo el comunicado y resolviendo dudas.

COMITÉ EMPRESA METRO

CGT- Nosotras creemos que el escrito de Metro no debe estar enfocado sobre una única persona, ni centrarse en un solo caso. Hay otras personas que se han visto afectadas por el mal uso de los protocolos, por parte de la empresa.

CCOO-.La voluntad nuestra no es salirnos de las comisiones de los distintos protocolos, entendemos que dejamos a las personas trabajadoras en una situación de indefensión, y más visto lo ocurrido últimamente. No es la medida que más nos gusta pero entendemos que a fecha de hoy es la única. De todas maneras si dejamos las comisiones, debemos de garantizar unos mínimos necesarios para poder volver con garantías de poder ejercer las funciones que nos corresponden. Cada día hay problemas hacia la plantilla y debemos decir que ya está bien y quizás este tema es lo suficientemente importante como para tener todas las herramientas necesarias. Exigimos que GSM salga de manera inmediata como primera medida.

CPTC- Hemos tenido que hacer modificaciones a varias actas de comisiones de acoso en las que se ha querido escribir que la comisión acordaba y decidía ciertas cosas, cuando el protocolo no recoge nada al respecto, salvo que sean medidas cautelares. La comisión solo decide lo que pone en el protocolo, nada más. Por centrar el tema, entendemos que es unánime la decisión de salir de las comisiones y entendemos que debe ser hoy mismo. Mientras se cierra una comisión, se puede abrir otra, así que debemos salir de todas desde hoy mismos.

CIM- Un escrito y una nota de prensa si porque se puede revisar; pero una rueda de prensa puede ser peligrosa por lo que se manifiesta ya que como somos conocedores todo el CE sabemos que hay litigios legales abiertos sobre estos temas

CGT- La nota de prensa debe hacerse con calma y asesoramiento. La rueda de prensa si se hace, creemos que lo mejor sería que se hiciera juntamente con Bus, al fin y al cabo fue desde allí desde donde se levantó el problema.

UGT- Como comité de empresa de Metro debemos posicionarnos sobre el despido de la persona que fue acusada de acoso y donde nosotros fuimos utilizados. En una rueda de prensa podemos cometer errores y tener repercusión sobre las demandas. La decisión también creemos que debe ser unánime. El escrito a la Dirección debe ser hoy mismo con los motivos y dejando la puerta abierta por si podemos volver a las comisiones de acoso. La nota de prensa debe ser bien redactada y eso lleva un tiempo. Tenemos un acuerdo de si se gana un juicio en segunda instancia, debe ser readmitida la persona.

CGT- Somos conscientes de la manipulación por parte de la empresa de los protocolos, pero que haya habido una utilización por parte de la empresa, no implica que no debamos proteger a las personas que han participado en las comisiones, y no nos referimos solo a las personas miembros sino a denunciantes, testigos, etc.

UGT- Los primeros manipulados fue el Comité de Empresa y el CSS, debe constar que la comisión no decide ni toma decisiones y ese debe ser un motivo por el que nos salimos de las comisiones.

CIM- No se debe culpar a las personas que forman parte de la comisión. Se va a querer culpabilizar a la comisión de las decisiones tomadas y por eso debemos salirnos ya y eximirnos de todas las decisiones que se hayan tomado en las comisiones porque en la gran mayoría de los casos, no hemos tenido acceso a los audios y/o las transcripciones de las declaraciones firmadas por la persona que las ha realizado.

CPTC- Si alguien ha mentido en una comisión, tendrá que asumir las posibles consecuencias. En el escrito del Comité de empresa de Bus, por unanimidad, se afirma que la Dirección de TMB ha represaliado a la anterior responsable del órgano de cumplimiento, y nosotros, como trabajadora de Metro, debemos decir lo mismo por que representamos a toda la plantilla, al margen del puesto de trabajo que desempeñen. Recordamos que el inicio de todo esto fue que se afirmó que había una inspección de trabajo de oficio que obligaba a negociar los protocolos, puesto que fue en base a eso que se realizó la negociación, como ya hemos manifestado antes, que acabó como acabó. A día de hoy, no hemos visto esa inspección de oficio, y si nadie la ha visto, podríamos creer que supuestamente no existe.

CIM- El problema es lo que dice la alta dirección sobre la comisión.

COMITÉ EMPRESA METRO

Presidente pasa a votación la salida de todos los protocolos existentes hasta que existan unas garantías para poder volver a las comisiones de acoso.

CIM	a favor
UGT	a favor
CGT	a favor
CCOO	a favor
CPTC	a favor
SO	a favor
SU	a favor

Presidente indica que queda aprobada por unanimidad la salida del Comité de Empresa de las comisiones de acoso, y se enviará escrito a RRLL, asimismo SO enviará borrador de escrito dirigido a [redacted] y [redacted]

CGT- En la unidad de vías y catenaria se está empezando a impartir al personal, por parte de algún responsable, una formación para la manipulación mecánica de los motores volstalpine. Recordamos que la parte de la timonera se está negociando actualmente en la mesa de mantenimiento y, de llegar a un acuerdo, este tipo de trabajos deberían ser realizados por los mecánicos de cambios y no por otro personal. Proponemos hacer un escrito solicitando que se paralice esta formación.

Enviarán borrador de escrito.

CGT- Escrito que se hizo sobre la petición de AAC 166/25, sobre el último punto, en el que se pide que nos informen de dónde se ha asignado a las personas del 75% inverso y los motivos para hacerlo, no tenemos respuesta. Se realizará un nuevo escrito.

Enviarán borrador de escrito.

CCOO- Sobre los compañeros de tecnología, desde el 2009 están en CCM pero están empezando a decir que en breve se van a tener que desplazar alguno al Triángulo Ferroviario. Proponemos escrito anticipándonos al problema que surgirá solicitando información.

Enviarán borrador de escrito.

CPTC- Hay personas que se les sigue informando mal en el ámbito de los permisos. Creemos necesario un escrito a la alta dirección del cese de este tipo de prácticas de mala información.

Enviarán borrador de escrito.

SO- La empresa se comprometió a recuperar permisos que no se habían concedido y no está ocurriendo.

Enviarán borrador de escrito sobre ésta cuestión.

SO- Proponemos un escrito solicitando que se nos habilite una entrada de USB al ordenador de las secciones.

Enviarán borrador de escrito.

SO- Sobre el escrito del reglamento de circulación, no se han recibido los ok suficientes.

3. Varios

Finaliza el pleno del cual como secretaria extiendo esta acta.